

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO Departamento de Salud

CALIFICA CONDICIÓN DE ÚNICO PROVEEDOR Y AUTORIZA TRATO DIRECTO CON LA FACULTAD DE MEDICNA DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE - MEDICHI

DECRETO (S) N° 557
CHILLÁN VIEJO, 12/05/2010

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida, con sus textos modificatorios; El Decreto Supremo Nº 250 del Ministerio de Hacienda publicado en el Diario Oficial el 24 de septiembre de 2004 que entrega el Reglamento de la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, la cual rige los Servicios Públicos y Municipios de todo el país estableciendo las pautas de transparencia en que se deben aplicar los procedimientos administrativos de contratación de suministro de bienes muebles y servicios necesarios para el funcionamiento de la Administración Pública , contenidos en la misma ley, publicada en el Diario Oficial de 30.07.2003. Decreto Alcaldicio Nº 1228 del 16.12.2009 que aprueba el presupuesto Municipal 2010. El Art. 8, letra d de la Ley Nº 19.886, reforzada por el Art. 10 Nº 4, del reglamento de la misma ley, "Si sólo existe un proveedor del bien o servicio".

CONSIDERANDO:

La necesidad de Capacitar a Don Héctor Alejandro Roco Lezana, Psicólogo del Programa de Salud Mental de nuestro Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne" en el Diplomado Gestión en Centros de Salud Familiar.

DECRETO

1.- CALIFIQUESE como único Proveedor y AUTORIZACE el Trato Directo con la FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE, MEDICHI Rut: 60.910.000-1, para contratar "DIPLOMADO GESTIÓN EN CENTROS DE SALUD FAMILIAR", para Don Héctor Alejandro Roco Lezana, Psicólogo del Programa de Salud Mental del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne".

2.- EMITASE la orden de Compra correspondiente, por el monto de \$400.000 (cuatrocientos mil pesos).- impuestos incluidos, a través del Portal Chile compra. Se adjunta Programa del Dilplomado.

3.- IMPUTESE el gasto incurrido a la cuenta 215.252.11.002 denominada "Cursos de Capacitación" del Presupuesto de Salud Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ALCALDE

JOAD DE CA

SECRETARIO

RANCISCO FUENZALIDA VALDÉS SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/FFV/MGB/MBR/csn DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Finanzas Salud, Adquisiciones Salud, DESAMU.-